

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE
SENADORES
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

El suscrito, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXVI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III , de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción 1, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL CON ÉNFASIS EN ADULTOS MAYORES Y COMUNIDADES RURALES A FIN DE CERRAR LA BRECHA TECNOLÓGICA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

En un país que aspira a consolidarse como potencia regional e internacional, la inclusión digital debería ser el motor de desarrollo social, económico y democrático. Sin embargo, en México persisten rezagos estructurales que afectan directamente la capacidad de millones de personas para integrarse a la sociedad digital y limitar sus oportunidades de crecimiento y participación ciudadana.

La falta de inversión, la baja capacitación en habilidades digitales básicas y las desigualdades territoriales y socioeconómicas han colocado a amplios

sectores de la población en una situación alarmante que demanda acciones inmediatas, estratégicas y con visión de futuro. El acceso desigual a las tecnologías profundiza la exclusión social, y condena a generaciones de adultos mayores y habitantes de comunidades rurales a vivir al margen de los servicios, la economía y la vida pública en el siglo XXI.

Actualmente, México destina apenas alrededor del 0.31% de su Producto Interno Bruto (PIB) a investigación y desarrollo, cuando el promedio de la OCDE supera el 2.4%. Esta escasa inversión se refleja en un rezago tecnológico que impacta directamente en la vida cotidiana: de acuerdo con la ENDUTIH 2023 del INEGI, el 24% de los hogares mexicanos no tiene acceso a internet, y entre los adultos mayores de 55 años, más del 35% nunca ha utilizado una computadora o un dispositivo conectado. Estas cifras evidencian la ausencia de políticas públicas robustas de alfabetización digital.

Mientras en zonas urbanas el acceso a internet alcanza el 80%, en comunidades rurales esta proporción desciende al 50%, lo que perpetúa una brecha tecnológica que limita el acceso a trámites en línea, servicios de salud, educación a distancia y programas sociales. Según el INEGI, el 44% de los hogares carece de computadora, lo que significa que millones de personas nunca han tenido la oportunidad de aprender con herramientas tecnológicas básicas, en un mundo donde la digitalización es una condición indispensable para la inclusión social y productiva.

La alfabetización digital es una estrategia indispensable para garantizar la equidad y la inclusión en el siglo XXI. Se entiende como el conjunto de habilidades básicas que permiten a las personas usar internet, manejar un correo electrónico, navegar en plataformas gubernamentales, realizar trámites en línea y comunicarse en entornos digitales de forma segura.

Su función principal es empoderar a los ciudadanos para que accedan a sus derechos, participen en la vida pública y aprovechen las oportunidades

económicas que ofrece la digitalización. Países que han apostado por estas políticas han demostrado que capacitar a la población en competencias digitales incrementa la autonomía de los adultos mayores, mejora las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalece la cohesión social.

Invertir en alfabetización digital también representa un mecanismo para reducir las desigualdades estructurales del país. Mientras que los sectores con recursos acceden a dispositivos y formación digital de calidad, millones de mexicanos en comunidades rurales o de bajos ingresos carecen de lo más básico para insertarse en la economía del conocimiento.

El objetivo de esta propuesta es claro, crear un instrumento institucional sólido que articule federación, estados y municipios en la capacitación digital de la población. Este Programa se plantea como un mecanismo para impulsar experiencias piloto en regiones estratégicas del país, escalarlas conforme a sus resultados y transformar estructuralmente la relación de los ciudadanos con el Estado, los servicios y la economía. Con ello, se busca reducir la brecha tecnológica entre comunidades urbanas y rurales, fortalecer la autonomía de los adultos mayores, garantizar la inclusión social y dotar al país de la resiliencia necesaria para adaptarse a los retos del futuro.

Uruguay es un caso emblemático en América Latina con la implementación del Plan Ibirapitá, que desde 2015 entrega tabletas y capacita a adultos mayores en el uso de internet y aplicaciones básicas. A la fecha, decenas de miles de personas de la tercera edad han logrado integrarse al mundo digital, mejorando su acceso a servicios de salud, comunicación y participación social.

España se ha posicionado como referente con su Plan Nacional de Competencias Digitales, que incorpora programas específicos para adultos mayores y comunidades marginadas. Gracias a estos esfuerzos, se han

reducido las brechas de acceso y uso de internet entre generaciones, promoviendo la autonomía y la integración de sectores tradicionalmente excluidos.

Chile implementó en 2020 la iniciativa Contigo Conectados, que brindó talleres gratuitos de alfabetización digital a comunidades rurales, enseñando desde el uso del correo electrónico hasta la navegación segura en internet. Estos casos demuestran que la alfabetización digital, cuando es asumida como política pública prioritaria, transforma la calidad de vida de las personas y fortalece la cohesión social.

La creación de este Programa tendría un impacto directo en la reducción de la brecha tecnológica y en la inclusión social. Al financiar talleres, cursos comunitarios y capacitaciones en línea y presenciales, se permitiría que adultos mayores, jóvenes y habitantes de comunidades marginadas desarrollen competencias digitales básicas para acceder a derechos, servicios y oportunidades de empleo. Con ello, se fortalecería la empleabilidad, se reduciría la desigualdad social y se promovería la justicia digital en todo el territorio nacional.

Además, este Programa sería un complemento estratégico para los planes de desarrollo de los gobiernos estatales, que en su mayoría incluyen metas relacionadas con inclusión social, innovación y fortalecimiento de capacidades locales. Los estados podrían articular sus agendas de desarrollo con los proyectos financiados por el Programa, permitiendo que los centros comunitarios y las bibliotecas públicas se conviertan en semilleros de inclusión digital regional.

A nivel federal, el Programa se alinearía con los objetivos de justicia social plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y con los compromisos internacionales de México en la Agenda 2030, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad”, y el Objetivo 10: “Reducir las desigualdades”.

La sociedad mexicana enfrenta un momento decisivo, o se mantiene atrapada en un esquema de exclusión digital que margina a millones de personas, o se transforma a través de la alfabetización digital para convertirse en una comunidad moderna, justa e incluyente. La evidencia internacional demuestra que los países que apuestan por capacitar a sus ciudadanos en competencias digitales logran reducir brechas sociales, mejorar su competitividad y preparar a su población para enfrentar con éxito los retos del futuro.

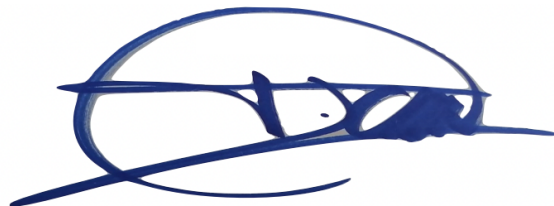
Por estas razones, creemos necesaria la creación de este Programa, con recursos claros, reglas de operación transparentes y objetivos medibles, que permita capacitar a la población en competencias tecnológicas básicas. Este instrumento potenciará el cumplimiento de los planes de desarrollo estatales y federales, impulsará la equidad social y asegurará que México avance hacia un modelo más justo y competitivo.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, a diseñar, financiar y poner en marcha un Programa Nacional de Alfabetización Digital, con énfasis en adultos mayores y comunidades rurales, orientado a capacitar a personas de todas las edades en habilidades digitales básicas con el propósito de reducir la brecha tecnológica, promover la inclusión social y garantizar el acceso equitativo a los derechos y servicios en la era digital.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Antonio Martín del Campo', written over a horizontal line.

Sen. Juan Antonio Martín del Campo

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Senado de la República, el
día 3 del mes de febrero del año 2026.

Fuentes:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Brechas, empleo y competencias digitales en América Latina. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47648-brechas-empleo-competencias-digitales-america-latina>
- Gobierno de Chile. (2020). Contigo Conectados: Programa de alfabetización digital. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. <https://www.subtel.gob.cl/contigo-conectados>
- Gobierno de España. (2021). Plan Nacional de Competencias Digitales. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. <https://plandigital.gob.es/competencias-digitales>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2023/>
- OECD. (2023). Gross domestic spending on R&D. OECD Data. <https://data.oecd.org/rd/gross-domestic-spending-on-r-d.htm>
- Plan Ibirapitá. (2019). Inclusión digital de adultos mayores en Uruguay. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/8236/1/agesic/plan-ibirapita.html>